

## Dispositivos electrónicos portátiles (PED)

### Uso en la cabina de pasajeros

Las normas siguientes sobre el uso de los dispositivos electrónicos portátiles están en vigor:

1) Se entiende por la sigla PED: Dispositivo Electrónico Portátil. Los PEDs aprobados en cualquier avión de GOWAIR, son los siguientes:

- Teléfonos móviles/smartphones;
- Tabletas electrónicas, comúnmente denominadas tablets;
- Auriculares electrónicos, comúnmente auriculares personales canceladores de ruido exterior;
- MP3, MP4 y derivados, así como reproductores de música digitales;
- Juegos electrónicos portátiles de dimensiones reducidas;
- Ordenadores portátiles y ordenadores de tamaño reducido comúnmente llamados notebook;
- Tabletas de lectura comúnmente llamados e-readers;
- Cámaras digitales de foto y video personales (no cámaras profesionales);
- Reproductores de DVD/CD de tamaño reducido;
- Se permitirá el transporte de dispositivos electrónicos médicos necesarios para mantener funciones fisiológicas de pasajeros, o DEA (Desfibrilador Externo Automático, AED en inglés), únicamente si dichos dispositivos no afectan a los sistemas de la aeronave.

De manera general, GOWAIR prohíbe el uso de cualquier PED a bordo que pueda afectar negativamente a la performance de los equipos y sistemas de la aeronave;

2) Se prohíbe dentro de cualquier avión de GOWAIR el uso de cualquier tipo de cigarrillo electrónico;

3) Cualquier tipo de PED (incluido cualquier tipo de cigarrillo electrónico), no podrá utilizarse durante el reabastecimiento o vaciado de combustible. Deberán además permanecer apagados, inclusive si éstos disponen de “modo avión/vuelo”;

4) Los teléfonos móviles y otros PED que dispongan de antena o en su defecto emitan ondas electromagnéticas, podrán usarse a bordo de los aviones de GOWAIR siempre que las puertas estén abiertas. Dentro de éstos últimos se incluyen todos los aparatos que puedan emitir o recibir llamadas, mensajes de texto, fotos o cualquier tipo de mensajería por red móvil. Durante ninguna situación de emergencia, dichos PEDs podrán utilizarse en modo transmisor (T-PEDs) durante todas las fases del vuelo una vez cerradas las puertas de cabina de pasajeros. Como excepción podrán utilizarse en modo transmisor durante:

- Retrasos prolongados de salida como especificado en el punto 9 más adelante;
- Durante la fase de rodaje de llegada.

Cualquier petición de pasajeros para el uso de PEDs en modo transmisor que no cumpla lo anterior deberá ser denegada;

5) Uso de los PED durante las fases del vuelo (una vez cerradas las puertas de cabina de pasajeros antes de la rodadura, y hasta la llegada en destino tras la realización del vuelo planificado):

- a) Dispositivos electrónicos de mano con “modo avión/vuelo”: los dispositivos electrónicos de mano como tabletas electrónicas, tabletas de lectura y smartphones, podrán utilizarse durante todas las fases del vuelo atendiendo que se encuentran con su modo “modo avión/vuelo” activado desde el cierre de puertas de cabina de pasajeros antes de la rodadura de salida, y hasta la fase de rodadura de llegada. Dichos dispositivos deberán permanecer en la mano de cada pasajero o asegurados en los bolsillos delanteros de cada asiento durante las fases de rodadura, despegue y aterrizaje;
- b) Dispositivos electrónicos de mano sin opción de “modo vuelo/avión” (llamados PEDs transmisores): éstos deberán apagarse completamente durante todas las fases del vuelo desde el cierre de puertas de cabina de pasajeros, hasta la fase de rodaje de llegada;

- b) Dispositivos electrónicos con “modo vuelo/avión” pesados y de tamaño considerable, como ordenadores portátiles y notebooks. Éstos deberán apagarse y ser estibados en los compartimientos superiores o delante de los asientos delanteros (excepto salidas de OW) durante las fases de rodadura, despegue y aterrizaje. Podrán utilizarse durante el embarque en cualquier modo, y únicamente durante el resto del vuelo tras el apagado de las luces de abrocharse los cinturones, en “modo avión/vuelo” o en su defecto con cualquier modo de conectividad móvil desactivada;
- c) Dispositivos electrónicos sin conectividad móvil y de tamaño considerable. Éstos deberán apagarse y ser estibados en los compartimientos superiores o delante de los asientos delanteros (excepto salidas de OW) durante las fases de rodadura, despegue y aterrizaje. Podrán utilizarse durante el embarque y únicamente durante el resto del vuelo tras el apagado de las luces de abrocharse los cinturones;
- d) Dispositivos electrónicos de mano sin conectividad móvil como reproductores de DVD/CD, juegos electrónicos pequeños, reproductores de música digitales. Se podrán utilizar durante cualquier fase del vuelo si permanecen en la mano de cada pasajero o asegurados en los bolsillos delanteros de cada avión durante las fases de rodadura, despegue y aterrizaje;
- e) Opciones conectividad bluetooth/WIFI y dispositivos de mano como teclados periféricos, auriculares electrónicos sin cables, aparatos de control remoto: éstos deberán apagarse completamente durante todas las fases del vuelo desde el cierre de puertas de cabina de pasajeros, hasta la fase de rodaje de llegada;

6) En cualquier momento del vuelo el Comandante de la aeronave podrá ordenar el apagado y estiba de todos los PEDs, inclusive si éstos disponen de “modo avión/vuelo”, en el caso de que detecte cualquier posible interferencia o anomalía con los sistemas de la aeronave;

7) El uso de los auriculares personales no inalámbricos está permitido.

No obstante lo anterior, en el Briefing al pasajero se recomendará su retirada mientras se efectúan las instrucciones de seguridad. Asimismo no se permitirá el uso de ningún tipo de auriculares en los asientos ubicados en las salidas de emergencia durante las fases críticas del vuelo (rodadura, despegue y aterrizaje);

8) En caso de retrasos únicamente de salida prolongados en plataforma (en la posición de estacionamiento y con los motores de la aeronave apagados) y con las puertas de cabina de pasajeros cerradas, el Comandante podrá autorizar el uso de cualquier tipo de PED. Antes del movimiento del avión, la tripulación de cabina deberá asegurarse de que se sigue la política descrita en los puntos anteriores, y posteriormente informar al Comandante para proseguir el vuelo;

9) Deberá notificarse a la tripulación de GOWAIR de inmediato, cualquier suceso o evento relacionado con posibles interferencias de los PEDs o un uso o comportamiento anómalo, calentamiento o fuego de los mismos;

10) En función de su tamaño y peso, cualquier tipo de PED se podrá clasificar como:

- De mano (handheld): siempre que pueda manejarse fácilmente con una mano y su peso sea inferior a 1kg. Por ejemplo: smartphones, tablets, juegos electrónicos etc.
- Pesados (heavy): todos aquellos mayores en dimensión o peso a los recogidos en el párrafo anterior. Por ejemplo: ordenador portátil.

Nota: un PED se considera apagado siempre que se haya desactivado el dispositivo en cuestión, a pesar de que puedan quedar algunas funciones operativas. En estos casos no será necesario retirar la fuente de alimentación del dispositivo;

11) En cualquier fase del vuelo que el Comandante lo considere oportuno por motivos de seguridad, podrá solicitar que sean apagados todos los dispositivos electrónicos. El Comandante o la tripulación de cabina, siempre que lo juzguen necesario: darán una voz que prohíba o restrinja el uso de algún tipo de PED.

12) Los PED no accesibles durante el vuelo para su desactivación, deberán estar apagados. Esto será de aplicación para los PED contenidos en el equipaje o transportados como parte de la carga;

13) Durante el embarque y en cualquier fase del vuelo, las tripulaciones:

- Vigilarán el uso de equipos por parte de los pasajeros;
- Se asegurarán de que se apague cualquier equipo sospechoso;

- Deberán estar especialmente atentos al mal uso por parte de pasajeros de equipos que pudieran incluir funciones de transmisión integradas;
- Darán los mensajes necesarios.

14) Señal de cinturones encendida: cuando la aeronave atraviese zonas de turbulencia moderada, o siempre que el Comandante lo considere necesario, los “PED pesados” deberán apagarse y ser estibados en los compartimentos superiores o debajo de los asientos delanteros. En caso de turbulencia severa, todos los PED deben ser apagados;

15) Se aplicarán procedimientos especiales de extinción en situaciones de sobrecalentamiento de baterías, en particular las de litio, y su posible resultado de fuego;

19) Cuando se presente alguna situación anormal o de emergencia incluida turbulencia severa: el Comandante coordinará con la CC las voces al pasaje para prohibir el uso de cualquier tipo de PED así como para apagar y estibar los PED pesados en los compartimentos superiores o debajo de los asientos delanteros, garantizando así que se puedan completar satisfactoriamente los procedimientos;

20) Sospecha de interferencias o anomalías en los sistemas de la aeronave: en cualquier momento del vuelo el Comandante podrá ordenar el apagado de todos los PED en caso de que sospeche o detecte cualquier posible interferencia o anomalía con los sistemas de la aeronave.

21) A modo de resumen se presenta el siguiente cuadro para clarificar el uso de los PEDs:

Fase de vuelo <sup>3</sup>	PEDs de mano:	PEDs pesados:	WIFI, funciones de mensajería y llamadas
Embarque	✓	✓	✓
Retraso prolongado de salida en tierra <sup>1</sup>	✓	✓	✓
Rodaje salida <sup>2</sup>	✓	X	X
Despegue <sup>2</sup>	✓	X	X
Crucero <sup>2</sup>	✓	✓	X
Anunció 10.000 ft (20 minutos para la llegada aproximadamente) <sup>2</sup>	✓	X	X
Aterrizaje <sup>2</sup>	✓	X	X
Rodaje llegada	✓	X	✓

Notas:

1: bajo consentimiento del Comandante;

2: con el “modo vuelo/avión” activado;

3: podrán aplicarse restricciones más limitativas en función de la normativa nacional de cada Estado.

22) Los auriculares y conexiones a los asientos: no deberán obstruir el acceso al pasillo y a las salidas de emergencia durante rodaje, despegue y aterrizaje. Los pasajeros que ocupen asientos en las filas de emergencia no podrán hacer uso de auriculares durante las fases críticas ni demostración de emergencia para garantizar que puedan escuchar los posibles avisos de la CC.